MUNICIPIO DE MUTATÁ
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. 003 de 2026

OBJETO
SUMINISTRO DE VÍVERES DE LA CANASTA FAMILIAR, IMPLEMENTOS DE ASEO E IMPLEMENTOS DE COCINA PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE (PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE CORIBÍ BEDADÓ, JAIKERAZAVI Y CHONTADURAL CAÑERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ – ANTIOQUIA.

2026

1. Identificación del proceso

Elemento	Información
Dependencia solicitante	Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Modalidad	Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa electrónica en SECOP II
Proceso	No. 003 de 2026
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	SUMINISTRO DE VÍVERES DE LA CANASTA FAMILIAR, IMPLEMENTOS DE ASEO E IMPLEMENTOS DE COCINA PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE (PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE CORIBÍ BEDADÓ, JAIKERAZAVI Y CHONTADURAL CAÑERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ – ANTIOQUIA.
Presupuesto oficial	$151.207.630
Plazo	Cuatro (4) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lugar	Municipio de Mutatá, Antioquia, en los puntos de entrega que indique el supervisor en coordinación con los resguardos beneficiarios.

2. Descripción de la necesidad

El Municipio de Mutatá administra recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones correspondientes a los resguardos indígenas. Las autoridades de los resguardos de Coribí Bedadó, Jaikerazavi y Chontadural Cañero priorizaron el apoyo a población vulnerable mediante el suministro de víveres de la canasta familiar, productos de aseo e implementos de cocina. La contratación busca asegurar entregas oportunas, aptas para consumo o uso doméstico y acordes con las solicitudes que se emitan durante la ejecución.

La necesidad será atendida mediante órdenes de suministro y cantidades variables “a necesidad”, hasta agotar el presupuesto oficial. Los bienes son de común utilización y existen proveedores locales, regionales y nacionales con capacidad de comercializarlos. El contratista deberá asumir transporte, cargue, descargue, embalaje, conservación y reposición de productos rechazados.

2.1. Articulación con el Plan de Desarrollo

Componente	Información
Línea estratégica	N/A
Sector	N/A
Programa	N/A
Proyecto / BPIN	N/A

3. Objeto, alcance y obligaciones

Objeto: SUMINISTRO DE VÍVERES DE LA CANASTA FAMILIAR, IMPLEMENTOS DE ASEO E IMPLEMENTOS DE COCINA PARA EL APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE (PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS MAYORES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA) DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE CORIBÍ BEDADÓ, JAIKERAZAVI Y CHONTADURAL CAÑERO, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ – ANTIOQUIA.

Alcance: suministro sucesivo, por demanda, de los 83 ítems descritos en la ficha técnica. Las cantidades no son fijas; cada orden indicará resguardo beneficiario, bienes, cantidades, lugar y fecha de entrega. Los precios unitarios adjudicados permanecerán vigentes durante el plazo, salvo modificación contractual jurídicamente procedente.

3.1. Obligaciones específicas del contratista

- Suministrar únicamente bienes nuevos, aptos, completos y conformes con la ficha técnica y las órdenes del supervisor.
- Garantizar inocuidad, calidad, cadena de frío cuando aplique, empaque, rotulado y fecha de vencimiento suficiente para su entrega y uso.
- Asumir transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros y demás costos necesarios para la entrega en Mutatá.
- Entregar evidencias, remisiones, relación por resguardo y documentos de recibido a satisfacción.
- Reponer, sin costo adicional, los productos rechazados por defectos, averías, vencimiento, incumplimiento de presentación o condiciones sanitarias.
- Mantener vigentes permisos, registros, conceptos sanitarios y demás habilitaciones aplicables a su actividad y a los productos.
- Cumplir obligaciones laborales, de seguridad social, tributarias y ambientales que resulten aplicables.

4. Especificaciones técnicas mínimas

Las marcas eventualmente mencionadas son referencias indicativas de presentación o tipo de producto. Se aceptarán bienes equivalentes o superiores que satisfagan íntegramente la descripción y calidad exigida.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Arroz x 500 g (paquete)	Unidad	A necesidad
2	Paca de arroz x 25 unidades	Paca	A necesidad
3	Panela x libra (454 g)	Libra	A necesidad
4	Aceite de cocina x 900 ml	Unidad	A necesidad
5	Aceite de cocina x 1.000 ml	Unidad	A necesidad
6	Aceite de cocina x 2.000 ml	Unidad	A necesidad
7	Aceite de cocina x 3.000 ml	Unidad	A necesidad
8	Aceite de cocina x 5.000 ml	Unidad	A necesidad
9	Sal en bolsa x 500 g	Unidad	A necesidad
10	Fríjol cargamanto x libra (454 g)	Libra	A necesidad
11	Lenteja x 460 g	Unidad	A necesidad
12	Pasta surtida x 250 g	Unidad	A necesidad
13	Fideos x 250 g	Unidad	A necesidad
14	Fécula de maíz x 720 g (tipo Maizena o equivalente)	Unidad	A necesidad
15	Harina de trigo x 500 g	Unidad	A necesidad
16	Harina precocida de maíz amarilla x 500 g	Unidad	A necesidad
17	Atún en lomitos en aceite x 140 g	Unidad	A necesidad
18	Sardina enlatada x 425 g	Unidad	A necesidad
19	Carne de res para freír x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
20	Carne de res para sancocho x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
21	Hueso de res x kilogramo	Kilogramo	A necesidad

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
22	Jamoneta x 370 g	Unidad	A necesidad
23	Proteína vegetal tipo carne x 330 g (tipo Carve o equivalente)	Unidad	A necesidad
24	Maíz amarillo x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
25	Avena molida x 350 g	Unidad	A necesidad
26	Avena instantánea saborizada x 200 g	Unidad	A necesidad
27	Bebida granulada sabor kola x 380 g (tipo Tarrito Rojo o equivalente)	Unidad	A necesidad
28	Mezcla de chocolate instantáneo x 430 g (tipo Chocolisto o equivalente)	Unidad	A necesidad
29	Chocolate de mesa x 200 g	Unidad	A necesidad
30	Leche líquida en bolsa x 1.100 ml	Unidad	A necesidad
31	Leche en polvo x 200 g	Unidad	A necesidad
32	Leche en polvo x 380 g	Unidad	A necesidad
33	Leche en polvo x 900 g	Unidad	A necesidad
34	Galleta de soda x 3 tacos (tipo Saltín o equivalente)	Paquete	A necesidad
35	Galleta dulce x 3 tacos (tipo Ducal o equivalente)	Paquete	A necesidad
36	Tostadas x 20 unidades	Paquete	A necesidad
37	Pan tajado x 470 g	Unidad	A necesidad
38	Mantequilla o margarina x 250 g	Unidad	A necesidad
39	Salsa de tomate x 1.000 g	Unidad	A necesidad
40	Queso campesino x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
41	Huevo blanco x 30 unidades	Bandeja	A necesidad
42	Azúcar blanca x libra (454 g)	Libra	A necesidad
43	Papa x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
44	Papa criolla x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
45	Tomate de aliño x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
46	Cebolla roja x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
47	Cebolla de rama x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
48	Cilantro x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
49	Ajo x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
50	Pimentón rojo x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
51	Repollo blanco x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
52	Zanahoria x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
53	Tomate de árbol x kilogramo	Kilogramo	A necesidad
54	Mora x libra (454 g)	Libra	A necesidad
55	Comino x 12 g (caja)	Unidad	A necesidad
56	Caldo concentrado en cubos (tipo Maggi o equivalente)	Unidad	A necesidad
57	Condimento completo x 70 g (tipo Triguisar o equivalente)	Unidad	A necesidad

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
58	Pañal etapa 5, paca x 30 unidades	Paca	A necesidad
59	Pañal etapa 4, paca x 30 unidades	Paca	A necesidad
60	Pañal etapa 3, paca x 30 unidades	Paca	A necesidad
61	Pañal etapa 2, paca x 30 unidades	Paca	A necesidad
62	Pañal etapa 1, paca x 30 unidades	Paca	A necesidad
63	Pañal etapa 0, paca x 30 unidades	Paca	A necesidad
64	Pañitos húmedos x 80 unidades	Paquete	A necesidad
65	Jabón de baño x 75 g	Unidad	A necesidad
66	Jabón de lavar en barra	Unidad	A necesidad
67	Detergente en polvo x 1.000 g	Unidad	A necesidad
68	Jabón lavaplatos x 850 g	Unidad	A necesidad
69	Límpido o hipoclorito de sodio x 1.800 ml	Unidad	A necesidad
70	Papel higiénico, unidad	Unidad	A necesidad
71	Champú x 510 ml	Unidad	A necesidad
72	Crema dental x 150 g	Unidad	A necesidad
73	Cepillo dental para adulto	Unidad	A necesidad
74	Toallas higiénicas normales x 30 unidades	Paquete	A necesidad
75	Trapera de pabilo	Unidad	A necesidad
76	Escoba	Unidad	A necesidad
77	Cepillo para lavar ropa	Unidad	A necesidad
78	Olla a presión (pitadora) de 6 litros	Unidad	A necesidad
79	Platos	Unidad	A necesidad
80	Molino mesón	Unidad	A necesidad
81	Cucharas	Unidad	A necesidad
82	Vasos plásticos	Unidad	A necesidad
83	Juego de ollas por 5 piezas	Unidad	A necesidad

Códigos UNSPSC relacionados

Para la identificación del objeto y la experiencia se utilizarán códigos de clase directamente relacionados o afines. La experiencia podrá acreditarse en uno o varios de los siguientes códigos, sin exigir que todos se encuentren inscritos en un único contrato o proponente:

Código	Descripción
14111700	Productos de papel para uso personal
47121800	Equipo de limpieza
50111500	Carne y aves de corral
50121700	Invertebrados acuáticos
50121900	Pescados y mariscos preservados
50131600	Huevos y sustitutos

Código	Descripción
50131700	Productos de leche y mantequilla
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50161500	Chocolates, azúcares y edulcorantes
50171800	Salsas, condimentos y productos para untar
50181900	Pan, galletas y productos de panadería
50192900	Pasta o tallarines
50202300	Bebidas no alcohólicas
50221000	Legumbres
50221100	Cereales
50221300	Harina y productos de molinos
50401800	Fríjoles
50402500	Zanahorias
50404500	Lentejas
50405300	Cebollas
50406500	Tomates

Adicionalmente, se relacionan los siguientes códigos técnicos para productos de aseo, cuidado personal y utensilios de cocina:

Código técnico adicional	Descripción
47131600	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
48101500	Equipo para cocinar o calentar
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes de uso doméstico
53131500	Productos dentales
53131600	Productos de baño y cuerpo
53102300	Ropa interior

5. Análisis del sector

5.1. Perspectiva comercial y técnica

El mercado corresponde a la comercialización mayorista y minorista de alimentos, productos de aseo e implementos domésticos. Los bienes son estandarizables por presentación, peso, volumen, material, contenido y desempeño. La oferta puede provenir de comerciantes locales, distribuidores regionales y proveedores nacionales. No se requiere diseño, fabricación especial ni tecnología exclusiva.

5.2. Perspectiva legal y regulatoria

Los alimentos y productos de aseo deberán cumplir la regulación sanitaria, de rotulado, empaque, transporte, conservación y comercialización que corresponda. El proponente deberá estar legalmente habilitado para desarrollar actividades relacionadas con el objeto y mantener actualizada su información tributaria y mercantil.

5.3. Perspectiva financiera y organizacional

La ejecución exige capital de trabajo para atender órdenes sucesivas antes del pago, capacidad logística, relación con proveedores y control de inventarios.

5.4. Estudio de la demanda y antecedentes

La necesidad es recurrente y se atiende de acuerdo con los requerimientos que formulen los resguardos durante el plazo de ejecución.

6. Modalidad de selección y justificación

Por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, la selección se adelantará mediante selección abreviada con subasta inversa electrónica. Los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales, de experiencia y técnicos son habilitantes; entre las ofertas habilitadas, el factor de selección será el menor precio obtenido en la subasta, conforme a las reglas del pliego y la configuración de SECOP II.

La oferta económica deberá contener la totalidad de los precios unitarios. La comparación se efectuará sobre la sumatoria de esos precios. El contrato se adjudicará por el presupuesto oficial agotable y se ejecutará a los precios unitarios finales, de acuerdo con las cantidades efectivamente solicitadas y recibidas.

7. Estudio de mercado y presupuesto

El estudio de mercado contiene dos cotizaciones por cada uno de los 83 ítems. La media aritmética de cada producto se utiliza como precio unitario de referencia. La sumatoria de las medias corresponde al valor comparativo de una unidad de cada ítem y no representa las cantidades totales del contrato.

Ítem	Descripción	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
1	Arroz x 500 g (paquete)	Unidad	$3.000	$3.500	$3.250
2	Paca de arroz x 25 unidades	Paca	$60.000	$70.000	$65.000
3	Panela x libra (454 g)	Libra	$3.800	$4.100	$3.950
4	Aceite de cocina x 900 ml	Unidad	$12.750	$14.000	$13.375
5	Aceite de cocina x 1.000 ml	Unidad	$13.950	$16.000	$14.975
6	Aceite de cocina x 2.000 ml	Unidad	$27.300	$28.900	$28.100
7	Aceite de cocina x 3.000 ml	Unidad	$40.000	$43.200	$41.600
8	Aceite de cocina x 5.000 ml	Unidad	$65.400	$66.300	$65.850
9	Sal en bolsa x 500 g	Unidad	$2.000	$2.000	$2.000
10	Fríjol cargamanto x libra (454 g)	Libra	$13.000	$14.000	$13.500
11	Lenteja x 460 g	Unidad	$5.250	$5.900	$5.575
12	Pasta surtida x 250 g	Unidad	$3.500	$3.900	$3.700
13	Fideos x 250 g	Unidad	$3.500	$3.800	$3.650
14	Fécula de maíz x 720 g (tipo Maizena o equivalente)	Unidad	$32.900	$34.800	$33.850
15	Harina de trigo x 500 g	Unidad	$2.700	$2.900	$2.800
16	Harina precocida de maíz amarilla x 500 g	Unidad	$2.700	$2.900	$2.800
17	Atún en lomitos en aceite x 140 g	Unidad	$9.800	$11.500	$10.650
18	Sardina enlatada x 425 g	Unidad	$13.500	$14.000	$13.750

Ítem	Descripción	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
19	Carne de res para freír x kilogramo	Kilogramo	$55.000	$58.000	$56.500
20	Carne de res para sancocho x kilogramo	Kilogramo	$48.000	$52.000	$50.000
21	Hueso de res x kilogramo	Kilogramo	$18.500	$19.000	$18.750
22	Jamoneta x 370 g	Unidad	$27.000	$29.100	$28.050
23	Proteína vegetal tipo carne x 330 g (tipo Carve o equivalente)	Unidad	$14.900	$15.400	$15.150
24	Maíz amarillo x kilogramo	Kilogramo	$4.200	$5.200	$4.700
25	Avena molida x 350 g	Unidad	$2.900	$3.200	$3.050
26	Avena instantánea saborizada x 200 g	Unidad	$3.600	$3.700	$3.650
27	Bebida granulada sabor kola x 380 g (tipo Tarrito Rojo o equivalente)	Unidad	$40.000	$34.900	$37.450
28	Mezcla de chocolate instantáneo x 430 g (tipo Chocolisto o equivalente)	Unidad	$24.000	$26.500	$25.250
29	Chocolate de mesa x 200 g	Unidad	$26.100	$27.900	$27.000
30	Leche líquida en bolsa x 1.100 ml	Unidad	$7.800	$8.200	$8.000
31	Leche en polvo x 200 g	Unidad	$14.000	$16.500	$15.250
32	Leche en polvo x 380 g	Unidad	$22.000	$26.200	$24.100
33	Leche en polvo x 900 g	Unidad	$48.000	$49.300	$48.650
34	Galleta de soda x 3 tacos (tipo Saltín o equivalente)	Paquete	$10.300	$15.500	$12.900
35	Galleta dulce x 3 tacos (tipo Ducal o equivalente)	Paquete	$13.800	$14.800	$14.300
36	Tostadas x 20 unidades	Paquete	$13.800	$15.800	$14.800
37	Pan tajado x 470 g	Unidad	$9.000	$12.500	$10.750
38	Mantequilla o margarina x 250 g	Unidad	$12.000	$13.500	$12.750
39	Salsa de tomate x 1.000 g	Unidad	$28.500	$29.800	$29.150
40	Queso campesino x kilogramo	Kilogramo	$18.900	$21.500	$20.200
41	Huevo blanco x 30 unidades	Bandeja	$21.000	$36.000	$28.500
42	Azúcar blanca x libra (454 g)	Libra	$3.000	$3.500	$3.250
43	Papa x kilogramo	Kilogramo	$6.000	$6.500	$6.250
44	Papa criolla x kilogramo	Kilogramo	$9.000	$9.500	$9.250
45	Tomate de aliño x kilogramo	Kilogramo	$7.000	$10.500	$8.750
46	Cebolla roja x kilogramo	Kilogramo	$8.000	$8.800	$8.400
47	Cebolla de rama x kilogramo	Kilogramo	$8.000	$8.900	$8.450
48	Cilantro x kilogramo	Kilogramo	$19.000	$25.000	$22.000
49	Ajo x kilogramo	Kilogramo	$18.000	$25.000	$21.500
50	Pimentón rojo x kilogramo	Kilogramo	$7.000	$14.000	$10.500
51	Repollo blanco x kilogramo	Kilogramo	$5.000	$9.000	$7.000
52	Zanahoria x kilogramo	Kilogramo	$8.000	$16.000	$12.000
53	Tomate de árbol x kilogramo	Kilogramo	$8.500	$9.800	$9.150

Ítem	Descripción	Unidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
54	Mora x libra (454 g)	Libra	$8.000	$10.000	$9.000
55	Comino x 12 g (caja)	Unidad	$2.000	$3.200	$2.600
56	Caldo concentrado en cubos (tipo Maggi o equivalente)	Unidad	$800	$1.200	$1.000
57	Condimento completo x 70 g (tipo Triguisar o equivalente)	Unidad	$3.200	$3.500	$3.350
58	Pañal etapa 5, paca x 30 unidades	Paca	$63.200	$69.000	$66.100
59	Pañal etapa 4, paca x 30 unidades	Paca	$62.000	$67.000	$64.500
60	Pañal etapa 3, paca x 30 unidades	Paca	$50.000	$56.000	$53.000
61	Pañal etapa 2, paca x 30 unidades	Paca	$40.000	$47.000	$43.500
62	Pañal etapa 1, paca x 30 unidades	Paca	$33.750	$38.000	$35.875
63	Pañal etapa 0, paca x 30 unidades	Paca	$36.800	$39.000	$37.900
64	Pañitos húmedos x 80 unidades	Paquete	$22.500	$31.000	$26.750
65	Jabón de baño x 75 g	Unidad	$4.400	$7.000	$5.700
66	Jabón de lavar en barra	Unidad	$5.500	$8.000	$6.750
67	Detergente en polvo x 1.000 g	Unidad	$12.800	$14.000	$13.400
68	Jabón lavaplatos x 850 g	Unidad	$16.500	$25.000	$20.750
69	Límpido o hipoclorito de sodio x 1.800 ml	Unidad	$11.400	$16.000	$13.700
70	Papel higiénico, unidad	Unidad	$3.200	$5.200	$4.200
71	Champú x 510 ml	Unidad	$30.000	$35.000	$32.500
72	Crema dental x 150 g	Unidad	$22.000	$30.000	$26.000
73	Cepillo dental para adulto	Unidad	$5.500	$8.000	$6.750
74	Toallas higiénicas normales x 30 unidades	Paquete	$25.200	$38.000	$31.600
75	Trapera de pabilo	Unidad	$16.000	$25.000	$20.500
76	Escoba	Unidad	$16.000	$17.500	$16.750
77	Cepillo para lavar ropa	Unidad	$6.000	$15.800	$10.900
78	Olla a presión (pitadora) de 6 litros	Unidad	$180.000	$350.000	$265.000
79	Platos	Unidad	$9.000	$10.500	$9.750
80	Molino mesón	Unidad	$205.000	$250.000	$227.500
81	Cucharas	Unidad	$3.500	$4.200	$3.850
82	Vasos plásticos	Unidad	$9.000	$4.200	$6.600
83	Juego de ollas por 5 piezas	Unidad	$265.000	$350.000	$307.500
	TOTAL, SUMATORIA UNITARIA		$2.073.100	$2.601.000	$2.337.050

Presupuesto oficial: **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($151.207.630).** La ejecución se realizará hasta agotar este valor, a los precios unitarios de la oferta ganadora, o hasta el vencimiento del plazo.

8. Disponibilidad presupuestal

El presupuesto oficial es de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($151.207.630) y corresponde al saldo total disponible certificado en los CDP 00008, 00009 y 00010 del 24 de abril de 2026. El contrato se ejecutará por demanda, hasta agotar este valor o hasta el vencimiento del plazo. La sumatoria de precios unitarios promedio del estudio de mercado es $2.337.050 y se utiliza como parámetro comparativo, no como valor total del contrato.

CDP	Resguardo	Saldo disponible certificado
00008	Chontadural Cañero	$22.579.166
00009	Coribí Bedadó	$17.788.985
00010	Jaikerazavi	$110.839.479
TOTAL, SALDO DISPONIBLE		$151.207.630

La afectación del proceso se distribuirá por resguardo conforme al saldo disponible certificado en cada CDP. En conjunto no podrá superar $151.207.630, ni podrá exceder individualmente el valor asignado a cada resguardo.

9. Retenciones y deducciones

Concepto	Porcentaje	Valor indicativo
Estampilla pro-Adulto Mayor	4%	$6.048.305,20
Estampilla pro-Hospital	1%	$1.512.076,30
Estampilla pro-Cultura	1.5%	$2.268.114,45
Estampilla pro-Electrificación Rural	0.5%	$756.038,15
Retención de Industria y Comercio	1%	$1.512.076,30
Total, indicativo	8%	$12.096.610,40

Las retenciones se aplicarán sobre la base legal correspondiente y sin perjuicio de los demás impuestos, tasas, contribuciones o deducciones que resulten procedentes.

10. Plazo, lugar y forma de pago

Condición	Descripción
Plazo	Cuatro (4) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Lugar	Municipio de Mutatá, Antioquia, en los puntos de entrega que indique el supervisor en coordinación con los resguardos beneficiarios.
Forma de pago	Pagos parciales contra órdenes de suministro y/o facturas, previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor, presentación de remisiones por resguardo, acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y disponibilidad de PAC. Cada documento de cobro deberá identificar el resguardo y la orden atendida.
Impuestos y deducciones	El contratista asumirá los tributos, tasas, contribuciones, retenciones y demás costos asociados a la oferta y ejecución.

11. Criterios de selección y subasta

- Habilitación jurídica, financiera, organizacional, de experiencia y técnica: CUMPLE / NO CUMPLE.
- Factor de selección: menor sumatoria de precios unitarios luego de la subasta inversa electrónica.
- Cada precio unitario inicial deberá ser igual o inferior al precio promedio de referencia del ítem.

El margen mínimo de mejora será el que determine la Entidad y configure en SECOP II sobre la sumatoria de precios unitarios.

- El adjudicatario entregará el formulario económico final con los precios unitarios resultantes, sin aumentar ningún precio frente a su oferta inicial.
- Si solo existe un oferente habilitado, se aplicará la regla vigente para adjudicación sin subasta, siempre que su oferta sea aceptable y no supere el presupuesto o precios máximos definidos.

12. Requisitos habilitantes propuestos

12.1. Jurídicos

- Carta de presentación de la oferta y acreditación de capacidad para obligarse.
- Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, según corresponda.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Registro Único de Proponentes vigente y en firme, cuando legalmente sea exigible.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Certificados o consultas de antecedentes, inhabilidades, responsabilidad fiscal y medidas correctivas, conforme a la ley y a las verificaciones de la Entidad.
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales.
- Documento de conformación de consorcio o unión temporal, si aplica.

12.2. Experiencia

El proponente deberá acreditar en el RUP uno (1) o hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresada en SMMLV, y que estén clasificados en uno o varios códigos afines de alimentos, víveres, papel o equipo de limpieza incluidos en el numeral de códigos UNSPSC. La experiencia de integrantes plurales se ponderará conforme a su participación y a las reglas del pliego.

12.3. Capacidad financiera y organizacional

Indicador	Umbral propuesto
Índice de liquidez	Mayor o igual a 2,00
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,30
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 40,00
Patrimonio	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial ($151.207.630)
Activo total	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial ($151.207.630)
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,80
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,80

12.4. Capacidad técnica

- Aceptación integral de la ficha técnica y presentación de formulario técnico sin condicionamientos.
- Capacidad logística para entregar en el Municipio de Mutatá. No se exige bodega propia o arrendada como requisito habilitante, salvo que el estudio del sector demuestre su necesidad y proporcionalidad.
- Compromiso de calidad, inocuidad, conservación, empaque, transporte y reposición.
- Cumplimiento de requisitos sanitarios y comerciales aplicables.

13. Análisis de riesgos

No.	Etapa	Riesgo	Consecuencia	Asignación	Tratamiento
1	Planeación	Insuficiencia o afectación previa del saldo de los CDP	Retraso, reducción o imposibilidad de ejecutar órdenes	Entidad	Certificación de saldos y registro presupuestal antes de ejecutar; control por cada orden.
2	Selección	Falla de SECOP II o indisponibilidad de la plataforma	Afectación del cronograma o de la subasta	Entidad / plataforma	Aplicar protocolos de indisponibilidad, documentar la falla y modificar el cronograma cuando proceda.
3	Ejecución	Variación de precios, desabastecimiento o dificultad de financiación	Incumplimiento o solicitud de reajuste no previsto	Contratista	Proyección de costos, red de proveedores, inventario mínimo y precios unitarios firmes.
4	Ejecución	Entrega tardía o incompleta	Afectación a beneficiarios y necesidad de reprogramar	Contratista	Órdenes con plazo claro, seguimiento del supervisor y aplicación de medidas contractuales.
5	Ejecución	Productos vencidos, deteriorados, contaminados o sin cadena de frío	Riesgo sanitario y rechazo de bienes	Contratista	Control de lotes, vencimientos, temperatura, transporte higiénico y reposición inmediata.
6	Ejecución	Daño, pérdida o rotura durante transporte y descargue	Entrega no conforme	Contratista	Embalaje, manipulación adecuada, seguro y reposición sin costo.
7	Ejecución	Órdenes reales distintas a las cantidades inicialmente estimadas	Sobrestock o insuficiencia de algunos ítems	Compartido	Contrato por demanda, coordinación previa y límites del presupuesto.
8	Ejecución	Orden público, clima o bloqueos viales	Demoras no imputables o suspensión	Compartido	Rutas alternas, comunicación inmediata, reprogramación motivada y manejo de fuerza mayor.

14. Garantías

Amparo	Suficiencia y vigencia
Seriedad de la oferta	10% del presupuesto oficial; vigencia mínima de 90 días calendario desde el cierre y hasta la aprobación de la garantía contractual.
Cumplimiento	10% del valor del contrato; vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato; vigencia igual al plazo de ejecución y doce (12) meses más.
Salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato; vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más, cuando aplique por la vinculación de personal.

15. Acuerdos comerciales y convocatoria Mipyme

La cobertura por acuerdos comerciales se determinará conforme a la normativa y a los umbrales vigentes a la fecha de publicación. La convocatoria podrá limitarse a Mipymes cuando se cumplan los requisitos previstos en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones; cualquier limitación territorial deberá justificarse y publicarse conforme a la norma aplicable.

16. Supervisión

La supervisión será ejercida por el funcionario que designe el ordenador del gasto. El supervisor controlará órdenes, cantidades, precios, calidad, vencimientos, entregas, evidencias, facturación por resguardo, seguridad social, garantías, riesgos y saldo presupuestal.

17. Aprobación

Mutatá, Antioquia, al primer (01) día de septiembre de 2026.

_____

JUAN GUILLERMO OROZCO PINO
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

Revisión	Nombre / cargo / firma
Componente técnico	_____
Componente financiero	_____
Componente jurídico	_____
Aprobó	_____